



Ciudad de México, 07 de septiembre de 2020.

**ASUNTO: SE COMUNICA APERTURA DE SEGUNDA ETAPA
DE ATENCIÓN A TRÁMITES DE RECURSOS HUMANOS**

**AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO Y ASISTENCIA
A LA EDUCACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

En alcance a nuestro comunicado de fecha 14 de julio del presente año, mediante el cual se dio a conocer que derivado de la nueva normalidad generada con motivo de la pandemia por el SARS-CoV2 (COVID-19) se aperturaba la primera etapa de atención a trámites de Recursos Humanos mediante la implementación de un centro de atención telefónica, para el servicio de 36 trámites.

Al respecto, en apego al Diario Oficial de la Federación (DOF) del 31 de julio de 2020, mediante el cual se comunica el Acuerdo por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre otros, el uso de las tecnologías de la información y comunicación a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas, así como el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria.

Se comunica lo siguiente:

A partir del **07 de septiembre del presente año** se apertura la segunda parte de atención a trámites de Recursos Humanos para personal docente y de apoyo y asistencia a la educación que labora en las escuelas públicas de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Para esta segunda etapa se han implementado como mecanismos de comunicación correos electrónicos por tipo de trámite, los cuales se enuncian en el presente a efecto de identificar las direcciones electrónicas a las que podrá ser dirigida su solicitud y para qué tipo de trámite.

Muy importante:

Los trámites que se dieron a conocer en nuestro comunicado de fecha 14 de julio de 2020, por su naturaleza única y exclusivamente seguirán siendo atendidos mediante la asignación de una cita telefónica, por lo que los trámites enunciados para la primera etapa por ningún motivo podrán ser solicitados por medios electrónicos.





Se reitera que se pone a su disposición las siguientes 10 extensiones telefónicas para concertar cita para los trámites de la primera etapa (**49503, 49504, 49505, 49506, 49507, 49508, 49509, 49510, 49511 y 49512**), así mismo se solicita atentamente el que dispongan de todas las extensiones habilitadas en nuestro centro de atención telefónico, ya que se ha observado que se concentran las llamadas en únicamente dos extensiones.

Como ya ha sido señalado adjunto al presente se podrá identificar una relación de todos los trámites que estaremos atendiendo en el rubro de recursos humanos, en dicho listado podrá identificar si el trámite que desea realizar podrá hacerlo por medio de una cita telefónica o bien por medios electrónicos.

En caso de tener duda respecto a los requisitos y documentación que deberá acompañar a su trámite se sugiere consultar el documento denominado **“Estándares de Atención de Trámites en Materia de Recursos Humanos”**, los cuales podrán consultarse en:

https://www2.aefcm.gob.mx/info_dga/archivos-2020/estandares-de-atencion-2020.pdf

En los estándares de referencia, han quedado establecidos los requisitos, documentos, modalidad de solicitud ya sea por correo electrónico o por cita telefónica, así como los tiempos de respuesta de todos y cada uno de los servicios que ofrecemos.

Se reitera nuevamente que para los Niveles Educativos de Preescolar y Primaria preferentemente deberán continuar realizando sus trámites a través de la plataforma SIIE WEB y solo en caso de que dicha plataforma presente fallas o complicaciones técnicas podrán solicitar los servicios a través de las modalidades alternas.

Con estas acciones se fortalece la transición hacia la Nueva Normalidad y se dará cobertura a la totalidad de los trámites de Recursos Humanos.

ATENTAMENTE
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo: Listados por tipo de trámite

